RESOLUCIÓN Nº 472/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A, LOS LOTES Nº 1 Y 2 DEL LLAMADO "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION Nº 17" DEL DISTRITO DE FILADELFIA.

Filadelfia, 16 de agosto del 2017.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 17/2017.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 6 (seis) empresas del ramo de la construcción, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, de las cuales se han presentado 3 (tres) empresas.

Que, el Comité de evaluación, luego de un minucioso análisis, y comprobación de los documentos sustanciales del llamado, emite parecer a favor de la empresa MOVIMENT TRAIDING S.A, por resultar mejor oferta económica y reunir todos los recaudos necesarios para su adjudicación.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION Nº 17" al oferente MOVIMENT TRAIDING S.A, el Lote Nº 1 por el monto de Gs. 245.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones), y el Lote Nº 2 por el monto de Gs. 238.000.000 (doscientos treinta y ocho millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 235/2017.

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 472/2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., LOS LOTES Nº 1 Y 2 DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN Nº 17".-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 76/2017 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la "Construcción de Aulas en el Centro de Recursos para la Educación Nº 17", con Fondos de FONACIDE.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 472/2017, Por la que se Adjudica a la Firma MOVIMENT TRAIDING S.A., los Lotes Nº 1 y 2 del Llamado para la "Construcción de Aulas en el Centro de Recursos para la Educación Nº 17", con fondos de FONACIDE.-

Art. 2°.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a cinco días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal